

ANEXO 2º (Circular 4/2000 de la CNMV)  
 COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº ...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y GARCIA DE LOS RÍOS, ENRIQUE		
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO/CÓDIGO POSTAL/LOCALIDAD/PROVINCIA/PAÍS	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda		País de Residencia (en caso de no ser en España)
Administrador <input checked="" type="checkbox"/>		Directivo <input checked="" type="checkbox"/>	
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL Banco Santander Central Hispano, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 6.254.298.575 Importe Nominal: 3.127.148.200 Moneda: Euros
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO/CÓDIGO POSTAL/LOCALIDAD/PROVINCIA/PAÍS	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:		
MODO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>
	Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción: _____		
MODO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indica si el sistema retributivo cumple la estructura de costes de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación, el grupo o la entidad de control en la que se encuentra:		
	SI <input checked="" type="checkbox"/> Cumple íntegramente la información requerida en esta hoja CSR 1 como la Hoja complementaria CSR 1bis		NO <input type="checkbox"/> Cumplimiento sólo de la información requerida en esta Hoja CSR 1

**1. DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:** ( En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica ( sea acreedor o participe) tenga en el ánimo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)

La Junta General de Accionistas ha aprobado la concesión de 541.400 opciones sobre acciones Santander (cada opción concede el derecho a adquirir una acción) con las siguientes condiciones:  
**Precio de ejercicio:** El precio medio ponderado de los 15 primeros días de cotización de la acción Santander en el mercado continuo de Madrid.  
**Plazo de ejercicio:** Entre el 15 de enero de 2006 y el 15 de enero de 2009 (inclusive).  
**Condiciones para el ejercicio:** Se tienen que cumplir los siguientes objetivos:  
 - Revalorización de la acción: Entender entre los 15 primeros acciones de cotización de 2006 y de 2009 superior a 20 céntimos de euro en un grupo de 29 bancos internacionales.  
 - Crecimiento del beneficio por acción entre los ejercicios 2003 y 2006 superior a 20 de los mismos 29 bancos internacionales.  
 Se han de cumplir ambos objetivos para poder ejercer los derechos de opción concedidos.  
**Transferibilidad de las opciones:** No son transferibles a terceros salvo en el caso de fallecimiento.



**NOTA:** Si se requiere mayor espacio para facilitar la información adicional requerida en los campos 1.1, 1.2 y 1.3 de esta Hoja CSR 1 se adjuntará en página(s) consecutiva(s) la información solicitada.  
 Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN: 27/06/2005

